

a la Parroquia de S. Lorenzo, solicitando el que se  
 le tenga a bien dar mudanza, y que se le confiera  
 la asignacion destinada para el Maestro en  
 esta Parroquia; y exponiendo que mediante la  
 Parroquia de S. Juan se hallaba un Maestro, se  
 obligaba a enseñar a los Niños en esta Parroquia  
 y a llevarlos por medio de su Pasante las tardes a las  
 diez y siete a la misma Parroquia a que ojeran  
 la explicacion de la Doctrina Christiana; y en un  
 vna Avance la R. Sociedad, q. por lo que resp. a la  
 mudanza en Escuela se le admite; y que desde luego  
 se le asistira con la correspondiente gratificacion;

1100

pens por lo q. toca a la segunda solicitud, no ha  
 lugar por ahora en pretension.  
 Se leyó un Memorial de los Talleres de  
 esta Ciudad; y ordenada la R. Sociedad en la soli-  
 tudad Acordó se formen dos representaciones, la  
 una para el Exmo. Sr. Principe de la Paz, y la  
 otra para el Consejo de Castilla, y se traxer  
 en la primera Junta para firmarse.

Mem. de los Talleres

Se leyó un Memorial de D. Manuel de  
 Sabariego, Maestro de Pensiones, pidiendo  
 se le admita para la Escuela de la Parroquia de  
 S. Juan; y Acordó la R. Sociedad que obtienen  
 el primer necesario en el Sr. H. Ayuntamiento  
 de esta Ciudad y el Sr. Obispo.